

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 9111** *Real Decreto 903/2009, de 22 de mayo, por el que se dispone el cese, por renuncia, de don Jerónimo Arozamena Sierra como Consejero permanente de Estado y Presidente de la Sección Tercera del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 2009,

Vengo en disponer el cese, por renuncia, de don Jerónimo Arozamena Sierra, como Consejero permanente del Consejo de Estado y Presidente de la Sección Tercera del Consejo de Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO